

DECRETO N° 3229.

Visto: el Expediente N° 4497/2014 remitido por la Intendencia Departamental de Lavalleja en el cual se eleva solicitud de declaración de Visitante Ilustre de nuestro Departamento al Maestro Coreano Byung Sup Lee.

Considerando: que el mismo resulta ampliamente merecedor de la declaración solicitada, dada su extensa tarea docente para los ciudadanos de nuestro Departamento.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase Visitante Ilustre del Departamento de Lavalleja al Maestro Coreano Byung Sup Lee.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones, a dieciocho de
junio del año dos mil catorce.

Alcides R. Larrosa
Presidente

Susana Balduino Villar
Secretario Interino